



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 559 DE

()

23 NOV 2023

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 35 y 63 del Decreto 714 de 1996 y artículo 15 del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022 se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el cual fue liquidado con el Decreto Distrital 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que el artículo 35 del Decreto 714 de 1996, "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital", estableció que con cargo al Fondo de Compensación Distrital se podrán atender los faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento de las entidades en la respectiva vigencia fiscal.

Que el artículo 63 ídem, determinó que podrán efectuarse modificaciones al presupuesto mediante traslados presupuestales, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que el artículo 15 del Decreto 192 de 2021, reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, consagra que cuando en la ejecución del Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local, se hiciera indispensable utilizar los recursos del Fondo de Compensación Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 2 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

para atender faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto – evaluará los requerimientos y preparará el acto administrativo correspondiente.

Que adicionalmente, el artículo citado, establece que cuando la operación presupuestal afecte los recursos del Fondo de Compensación Distrital, se hará mediante decreto de la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y solicitud de la entidad correspondiente.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda recibió solicitudes firmadas y justificaciones legales, económicas y financieras de las entidades, organismo de control y Fondo de Desarrollo Local, contenidas en este decreto, por Setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos un mil pesos M/CTE. (**\$72.475.301.000**).

Que la presente solicitud de adición de recursos por valor de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos un mil pesos M/Cte. (**\$72.475.301.000**), se sustenta en la necesidad de atender faltantes de apropiación en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes, que permitan la continuidad en la operación y la prestación normal del servicio, según solicitudes y justificación de las siguientes entidades:

- Concejo de Bogotá, con radicado 2023ER335382O1 del 11 de agosto de 2023, por \$5.041.000.000;
- Personería de Bogotá D.C., con radicados 2023ER390541O1 y 2023ER390742O1 del 28 de septiembre de 2023, por \$6.342.300.000;
- Veeduría Distrital de Bogotá D.C. con radicado 2023ER360342O1 del 1 de septiembre de 2023 por \$876.962.000;
- Secretaría Distrital de Gobierno con radicado 2023ER388879O1 del 27 de septiembre de 2023, por \$3.000.000.000;

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 3 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

- Secretaría Distrital de Hacienda: Unidades Ejecutoras 01 y 04 con radicado 2023IE028235O1 del 27 de septiembre de 2023, por \$5.451.196.000;
- Secretaría Distrital de Hacienda: Unidad Ejecutora 02 – FDL Antonio Nariño con radicado 2023ER353135O1 del 28 de octubre de 2023, por \$381.496.000;
- Secretaría de Educación del Distrito con radicado 2023ER391484O1 del 29 de septiembre de 2023, por \$633.144.000;
- Secretaría Distrital de Salud con radicados 2023ER348413O1, 2023ER348420O1 y 2023ER349366O1 del 24 y 25 de agosto de 2023, por \$437.152.000;
- Secretaría Distrital de Planeación con radicados 2023ER349270O1 y 2023ER396962O1, del 24 de agosto de 2023 y 6 de octubre de 2023, respectivamente, por \$3.709.927.000;
- Secretaría Distrital de la Mujer con radicado 2023ER393911O1 de 3 de octubre de 2023, por \$614.747.000;
- de la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado 2023ER388366O1 del 26 de septiembre de 2023, por \$816.416.000;
- del Departamento Administrativo del Servicio Civil con radicado 2023ER361429O1 4 de septiembre de 2023, por \$371.632.000;
- de la Secretaría Distrital de Ambiente con radicado 2023ER377264O1 del 15 de septiembre de 2023, por \$2.586.369.000;
- del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP con radicado 2023ER393347O1 del 3 de octubre de 2023, por \$470.556.000;
- de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECB con radicado 2023ER352451O1 del 25 de agosto de 2023, por \$8.889.927.000;
- de la Secretaría Jurídica Distrital con radicados 2023ER393574O1, 2023ER393528O1 y 2023ER390431O1 del 28 de septiembre de 2023 y 3 de octubre de 2023, por \$1.016.433.000;
- del Instituto Para la Economía Social – IPES con radicados 2023ER346792O1 y 2023ER356663O1 del 22 de agosto de 2023 y 30 de agosto de 2023, respectivamente, por \$1.366.944.000;

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 4 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

- del Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS con radicados 2023ER352421O1 y 2023ER352426O1 de 25 de agosto de 2023, por \$665.078.000;
- del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER con radicado 2023ER380205O1 del 19 de septiembre de 2023, por \$988.700.000;
- de la Caja de la Vivienda Popular – CVP con radicado 2023ER380216O1 del 19 de septiembre de 2023, por \$844.944.000;
- del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR con radicado 2023ER388886O1 del 27 de septiembre de 2023, por \$1.718.000.000;
- de la Fundación Gilberto Alzate con radicado 2023ER380612O1 del 19 de septiembre de 2023, por \$ 670.000.000;
- de la Orquesta Filarmónica de Bogotá con radicado 2023ER379797O1 del 19 de septiembre de 2023, por \$1.501.084.000;
- del Jardín Botánico “José Celestino Mutis” con radicado 2023ER383206O1 del 21 de septiembre de 2023, por \$278.040.000;
- del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP con radicados 2023ER334549O1 y 2023ER387522O1 del 11 de agosto de 2023 y 26 de septiembre de 2023, respectivamente, por \$139.643.000;
- del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC con radicados 2023ER342317O1, 2023ER324770O1 y 2023ER392385O1 del 17 de agosto de 2023 y 2 de octubre de 2023, por \$771.727.000;
- del Instituto Distrital de la Artes - IDARTES con radicado 2023ER378854O1 del 18 de septiembre de 2023, por \$76.000.000;
- de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD con radicado 2023ER334758O1 del 11 de agosto de 2023, por \$1.066.064.000;
- de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP con radicados 2023ER338982O1, 2023ER380195O1 y 2023ER392506O1 del 15 de agosto de 2023, 19 de septiembre de 2023 y 2 de octubre de 2023, respectivamente por \$4.947.925.000;

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 5 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

- del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA con radicados 2023ER380273O1 y 2023ER384404O1 de 19 y 22 de septiembre de 2023, respectivamente, por \$373.206.000;
- de la Contraloría de Bogotá D.C. con radicado 2023ER3487050O1 del 23 de agosto de 2023 por \$15.167.815.000;
- de la Agencia Distrital para la Educación Superior. la Ciencia y la Tecnología - Atenea con radicado 2023ER356682O1 del 30 de agosto de 2023, por \$1.260.874.000.

Los principales motivos que generan esta necesidad de recursos adicionales en gastos de funcionamiento obedecen a:

- i. Cubrir los faltantes de los rubros asociados a la nómina de las entidades generado por la diferencia entre la variación del IPC aplicada en la programación (9,22%) y el autorizado (14.62%), para el incremento salarial 2023, según los Decretos No. 067 y 293 de 2023.
- ii. Financiar los rubros presupuestales que se han utilizado a través de traslados presupuestales internos del grupo de los gastos de personal para atender el pago de: (i) las indemnizaciones por vacaciones y la liquidación de prestaciones, del personal que se ha desvinculado de las instituciones, y (ii) a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC por los procesos de selección de ascenso y abierto concurso de méritos Distrito 5 y 6 y el uso de las listas de elegibles.
- iii. Cumplir con el pago de los honorarios y aportes a la seguridad social en salud de los honorables concejales de Bogotá D.C., conforme la proyección de gastos realizada por el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. a diciembre de 2023.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 6 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

- iv. Completar las apropiaciones para garantizar la continuidad de los servicios limpieza, vigilancia, el outsourcing de mensajería y arriendo inmuebles en el caso del Instituto Para la Economía Social – IPES, generado por las diferencias de los IPC aplicados en la programación y lo observado y autorizado para 2023; y en las Secretaría Distrital de Salud y de Integración Social para financiar los costos de los procesos de selección de provisión de los empleos de carrera administrativa, establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y de otra parte para servicios de administración de fondos de pensiones.
- v. En la Secretaría Distrital de Planeación se requiere cubrir el pago de la sentencia judicial proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera, Subsección A, dentro de la acción de grupo proceso: No.250002315000-2005-00040-01 en contra de la alcaldía mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Local de Santa Fe, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, INACAR SCA, Mario Alonso Rubio Gómez y Hernando Cubillos. Dentro este proceso se profirió fallo de primera instancia el 03/10/2017 y fallo de segunda instancia el 09/12/2021.
- vi. En la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, se requieren \$3.700 millones para completar el valor requerido para el pago del servicio alumbrado público.
- vii. En el Fondo Financiero Distrital de Salud recursos, para honrar el pago efectivo de las obligaciones derivadas de la sentencia judicial Sentencia Unificada SU-484 de 2008 expedida por la Corte Constitucional, en relación con el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público viene adelantando el proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 4262 para obtener el pago de la obligación detallada en la Resolución No. 2062 de 4 de agosto de 2022, “Por la cual se reconoce la compensación como medio de extinción de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 7 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

las obligaciones mutuas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Bogotá Distrito Capital derivadas de la Sentencia SU 484 de 2008”.

- viii. El FDL de Antonio Nariño, la asignación de funcionamiento requeridas obedece a que los algunos gastos como el servicio de vigilancia, honorarios ediles, el servicio de energía. Los recursos previstos durante la programación son insuficientes, en razón al aumento del consumo y el costo de estos servicios por autorización normativa.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto realizó la evaluación de los requerimientos efectuados por diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, contenidas en este decreto, considerando su viabilidad con fundamento en el análisis de los documentos aportados por las entidades, las necesidades y la ejecución presupuestal vigente.

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, existe el rubro Fondo de Compensación Distrital para atender estos requerimientos.

Que con cargo al rubro Fondo de Compensación Distrital, la Dirección Distrital de Presupuesto expidió el 27 de octubre de 2023 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 152 por valor de Setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos un mil pesos M/CTE. (\$72.475.301.000).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 8 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

Artículo 1º. Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023, la suma de Setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos un mil pesos M/Cte. (\$72.475.301.000), según el siguiente detalle:

0111-02	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Valor \$
O2	DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO	72.475.301.000
O2	GASTOS	72.475.301.000
O21	Funcionamiento	72.475.301.000
O213	Transferencias corrientes	72.475.301.000
O21305	A entidades del gobierno	72.475.301.000
O2130509	A otras entidades del gobierno general	72.475.301.000
O2130509055	Fondos de compensación Distrital	72.475.301.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	72.475.301.000

Artículo 2º.- Acredítese en el Presupuesto de Gastos e inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 Setenta y dos mil doscientos cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos un mil pesos M/Cte. (\$72.475.301.000), según el siguiente detalle:

0100-01	CONCEJO DE BOGOTÁ	Valor \$
O2	GASTOS	5.041.000.000
O21	FUNCIONAMIENTO	5.041.000.000
O211	Gastos de personal	5.041.000.000
O21101	Planta de personal permanente	5.041.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	5.041.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	5.041.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 9 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0100-01	CONCEJO DE BOGOTÁ	Valor \$
O211010100101	Sueldo básico	3.585.000.000
O211010100103	Gastos de representación	322.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	50.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	50.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	1.084.000.000

0102-01	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	Valor \$
O2	GASTOS	6.342.300.000
O21	Funcionamiento	6.342.300.000
O211	Gastos de personal	6.342.300.000
O21101	Planta de personal permanente	6.342.300.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	2.352.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	2.352.000.000
O211010100101	Sueldo básico	1.872.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	480.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	300.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	180.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3.990.300.000
O2110102003	Aportes de cesantías	3.990.300.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.990.300.000

105	VEEDURÍA DISTRITAL	Valor \$
O2	GASTOS	876.962.000
O21	Funcionamiento	876.962.000
O211	Gastos de personal	876.962.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 10 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

105	VEEDURÍA DISTRITAL	Valor \$
O21101	Planta de personal permanente	876.962.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	645.497.959
O2110101001	Factores salariales comunes	624.195.482
O211010100101	Sueldo básico	511.729.600
O211010100103	Gastos de representación	46.811.434
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	6.641.829
O211010100108	Prestaciones sociales	53.051.225
O21101010010801	Prima de navidad	47.837.384
O21101010010802	Prima de vacaciones	5.213.841
O211010100109	Prima técnica salarial	5.961.394
O2110101002	Factores salariales especiales	21.302.477
O211010100204	Prima semestral	13.536.945
O211010100212	Prima de antigüedad	7.765.532
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	7.765.532
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	190.065.506
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	68.924.349
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	68.924.349
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	42.654.737
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	42.654.737
O2110102003	Aportes de cesantías	52.663.299
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	52.663.299
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.633.623
O211010200403	Colsubsidio	9.633.623
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	608.869
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	608.869
O2110102006	Aportes al ICBF	7.252.717

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 11 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

105	VEEDURÍA DISTRITAL	Valor \$
O2110102007	Aportes al SENA	1.255.203
O2110102008	Aportes a la ESAP	1.255.203
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	5.817.506
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	41.398.535
O2110103001	Prestaciones sociales	41.398.535
O211010300102	Indemnización por vacaciones	41.398.535

0110-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Valor \$
O2	GASTOS	3.000.000.000
O21	Funcionamiento	3.000.000.000
O211	Gastos de personal	3.000.000.000
O21101	Planta de personal permanente	3.000.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	2.060.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	2.060.000.000
O211010100101	Sueldo Básico	2.060.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	940.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	940.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	940.000.000

0111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Valor \$
0111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	5.832.692.000
UE 01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4.500.000.000
O2	GASTOS	4.500.000.000
O21	Funcionamiento	4.500.000.000
O211	Gastos de personal	4.500.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 12 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Valor \$
O21101	Planta de personal permanente	4.058.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	4.058.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	4.058.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	4.058.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	4.058.000.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	442.000.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	442.000.000
O2110201001	Factores salariales comunes	442.000.000
O211020100108	Prestaciones sociales	442.000.000
O21102010010801	Prima de navidad	442.000.000
UE 02	DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO	381.496.000
O2	GASTOS	381.496.000
O21	Funcionamiento	381.496.000
O213	Transferencias corrientes	381.496.000
O21305	A entidades del gobierno	381.496.000
O2130509	A otras entidades del gobierno general	381.496.000
O2130509060	Fondos de Desarrollo Local	381.496.000
O213050906015	Antonio Nariño	381.496.000
UE 04	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	951.196.000
O2	GASTOS	951.196.000
O21	Funcionamiento	951.196.000
O211	Gastos de personal	951.196.000
O21101	Planta de personal permanente	951.196.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	143.424.287
O2110102020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	143.424.287
O211010202002	Aportes a la seguridad social en salud	143.424.287

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 13 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Valor \$
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	807.771.713
O2110103006	Honorarios Concejales	807.771.713

0112-01	SECRETARÍA EDUCACIÓN DISTRITO -SED	Valor \$
O2	GASTOS	633.144.000
O21	Funcionamiento	633.144.000
O211	Gastos de personal	633.144.000
O21101	Planta de personal permanente	633.144.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	633.144.000
O2110102003	Aportes de cesantías	633.144.000
O211010200301	Cesantías Fondos Públicos	633.144.000

0114-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Valor \$
O2	GASTOS	437.152.000
O21	Funcionamiento	437.152.000
O211	Gastos de personal	107.402.159
O21101	Planta de personal permanente	107.402.159
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	107.402.159
O2110102006	Aportes al ICBF	107.402.159
O212	Adquisición de bienes y servicios	329.749.841
O21202	Adquisición diferente de activos	329.749.841
O2120202	Adquisición de servicios	329.749.841
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	44.749.841

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **559** DE **23 NOV 2023** Pág. 14 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0114-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Valor \$
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	44.749.841
O21202020070106	Servicios financieros y servicios conexos	44.749.841
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones	44.749.841
O2120202009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	285.000.000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	285.000.000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	285.000.000

0120-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Valor \$
O2	GASTOS	3.709.927.000
O21	Funcionamiento	3.709.927.000
O211	Gastos de personal	3.509.927.000
O21101	Planta de personal permanente	3.509.927.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.074.104.547
O2110101001	Factores salariales comunes	1.059.991.547
O211010100101	Sueldo básico	297.514.445
O211010100103	Gastos de representación	54.260.700
O211010100104	Subsidio de alimentación	3.942.147
O211010100105	Auxilio de transporte	2.497.253
O211010100107	Bonificación por servicios	29.335.635
O211010100108	Prestaciones sociales	672.441.367
O21101010010801	Prima de navidad	672.441.367
O2110101002	Factores salariales especiales	14.113.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 15 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0120-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Valor \$
O211010100212	Prima de antigüedad	14.113.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	14.113.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.348.905.273
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	247.290.488
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	247.290.488
O2110102003	Aportes de cesantías	2.101.614.785
O211010200301	Cesantías Fondos Públicos	1.547.830.505
O211010200302	Cesantías Fondos Privados	553.784.280
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	86.917.180
O2110103001	Prestaciones sociales	27.644.029
O211010300102	Indemnización por vacaciones	27.644.029
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	58.774.036
O2110103068	Prima secretarial	499.115
O213	Transferencias corrientes	200.000.000
O21313	Sentencias y conciliaciones	200.000.000
O2131301	Fallos nacionales	200.000.000
O2131301001	Sentencias	200.000.000

0121-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Valor \$
O2	GASTOS	614.747.000
O21	Funcionamiento	614.747.000
O211	Gastos de Personal	614.747.000
O21101	Planta de personal permanente	614.747.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	446.331.091
O2110101001	Factores salariales comunes	446.331.091

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 16 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0121-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Valor \$
O211010100101	Sueldo básico	422.527.541
O211010100103	Gastos de representación	16.010.254
O211010100104	Subsidio de alimentación	51.462
O211010100108	Prestaciones sociales	7.741.834
O21101010010801	Prima de navidad	7.741.834
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	161.451.417
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	48.515.383
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	48.515.383
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.156.283
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.156.283
O2110102003	Aportes de cesantías	56.408.951
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	37.463.964
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	18.944.987
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	38.437.400
O211010200401	Compensar	38.437.400
O2110102006	Aportes al ICBF	5.523.900
O2110102007	Aportes al SENA	1.268.900
O2110102008	Aportes a la ESAP	1.268.900
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	8.871.700
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.964.492
O2110103001	Prestaciones sociales	6.964.492
O211010300102	Indemnización por vacaciones	6.964.492

0122-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Valor \$
O2	GASTOS	816.416.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 17 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0122-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Valor \$
O21	Funcionamiento	816.416.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	816.416.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	816.416.000
O2120202	Adquisición de servicios	816.416.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	816.416.000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	816.416.000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	816.416.000

0125 - 01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL- DASC	Valor \$
O2	GASTOS	371.632.000
O21	Funcionamiento	371.632.000
O211	Gastos de personal	371.632.000
O21101	Planta de personal permanente	371.632.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	278.492.832
O2110101001	Factores salariales comunes	278.492.832
O211010100101	Sueldo básico	239.980.381
O211010100108	Prestaciones sociales	38.512.451
O21101010010801	Prima de navidad	38.512.451
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	93.139.168
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37.235.668
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	37.235.668

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 18 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0125 - 01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL- DASC	Valor \$
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	26.599.505
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	26.599.505
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	16.265.500
O211010200401	Compensar	16.265.500
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	931.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	931.000
O2110102006	Aportes al ICBF	12.107.495

0126-01	SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE	Valor \$
O2	GASTOS	2.586.369.000
O21	Funcionamiento	2.586.369.000
O211	Gastos de personal	2.586.369.000
O21101	Planta de personal permanente	2.586.369.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.595.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	1.595.000.000
O211010100101	Sueldo básico	500.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	975.000.000
O21101010010801	Prima Navidad	800.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	175.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	120.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	951.369.000
O2110102003	Aportes de cesantías	839.369.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	839.369.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	56.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 19 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0126-01	SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE	Valor \$
O211010200401	Compensar	56.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	42.000.000
O2110102007	Aportes al SENA	7.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	7.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	40.000.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	40.000.000

0127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	Valor \$
O2	GASTOS	470.556.000
O21	Funcionamiento	470.556.000
O211	Gastos de personal	470.556.000
O21101	Planta de personal permanente	470.556.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	340.413.104
O2110101001	Factores salariales comunes	340.413.104
O211010100101	Sueldo básico	297.515.642
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	4.285.945
O211010100108	Prestaciones sociales	29.558.252
O21101010010801	Prima de navidad	29.558.252
O211010100109	Prima técnica salarial	9.053.265
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	130.142.896
O2110102003	Aportes de cesantías	74.472.398
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	33.514.100
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	40.958.298

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 20 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	Valor \$
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	20.304.300
O211010200401	Compensar	20.304.300
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	11.326.600
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	11.326.600
O2110102006	Aportes al ICBF	673.598
O2110102007	Aportes al SENA	7.570.400
O2110102008	Aportes a la ESAP	7.570.400
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	8.225.200

0131-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS -UAECB	Valor \$
O2	GASTOS	8.889.927.000
O21	Funcionamiento	8.889.927.000
O211	Gastos de Personal	8.889.927.000
O21101	Planta de personal Permanente	8.889.927.000
O2110101	Factores Constitutivos de Salario	1.722.671.650
O2110101001	Factores Salariales Comunes	1.722.671.650
O211010100102	Horas extras. Dominicales. Festivos y recargos	1.722.671.650
O2110102	Contribuciones Inherentes a la nómina	7.002.702.230
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.002.702.230
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	3.002.702.230
O2110102003	Aporte de Cesantías	4.000.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 21 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0131-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS -UAECB	Valor \$
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	1.500.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	2.500.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	164.553.120
O2110103012	Prima de riesgo	164.553.120

0136-01	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Valor \$
O2	GASTOS	1.016.433.000
O21	Funcionamiento	1.016.433.000
O211	Gastos de personal	1.016.433.000
O21101	Planta de personal permanente	1.016.433.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	503.047.112
O2110101001	Factores salariales comunes	501.793.677
O211010100101	Sueldo básico	433.706.530
O211010100103	Gastos de representación	22.759.349
O211010100104	Subsidio de alimentación	365.559
O211010100105	Auxilio de transporte	1.486.376
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	13.724.354
O211010100108	Prestaciones sociales	29.751.509
O21101010010801	Prima de navidad	29.751.509
O2110101002	Factores salariales especiales	1.253.435
O211010100204	Prima semestral	1.253.435
O2110102	Contribuciones inherentes a la nomina	496.574.038
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	69.863.382
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud publica	35.295.710
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	34.567.672

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 22 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0136-01	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Valor \$
O2110102003	Aportes de cesantías	398.701.043
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	398.701.043
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.762.839
O211010200401	Compensar	9.762.839
O2110102006	Aportes al ICBF	7.336.905
O2110102007	Aportes al SENA	1.299.317
O2110102008	Aportes a la ESAP	1.299.317
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	8.311.235
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	16.811.850
O2110103001	Prestaciones sociales	15.369.657
O211010300102	Indemnización por vacaciones	15.369.657
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	1.353.573
O2110103068	Prima secretarial	88.620

0200-01	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	Valor \$
O2	GASTOS	1.366.944.000
O21	Funcionamiento	1.366.944.000
O211	Gastos de personal	976.944.000
O21101	Planta de Personal permanente	946.571.250
O2110101	Factores Constitutivos de Salario	673.820.100
O2110101001	Factores Salariales Comunes	406.581.375
O211010100101	Sueldo básico	371.722.350
O211010100103	Gastos de representación	23.005.650
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	11.853.375

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 23 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0200-01	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	Valor \$
O211010100108	Prestaciones Sociales	267.238.725
O21101010010801	Prima de navidad	51.844.725
O21101010010802	Prima de vacaciones	24.885.075
O211010100109	Prima técnica salarial	121.538.250
O211010100204	Prima semestral	57.303.675
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	11.667.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nomina	234.178.500
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	111.469.050
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	45.039.975
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	20.210.475
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	46.218.600
O2110102003	Aportes de cesantías	63.235.725
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	676.050
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	62.559.675
O211010200401	Aportes a cajas de compensación familiar	25.037.550
O211010200401	Compensar	25.037.550
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	34.436.175
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	3.138.975
O2110102006	Aportes al ICBF	18.778.800
O2110102007	Aportes al SENA	12.518.400
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	38.572.650
O2110103001	Prestaciones Sociales	38.572.650
O211010300102	Indemnización por vacaciones	3.000.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	2.063.850

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 24 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0200-01	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	Valor \$
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público.	8.383.575
O2110103068	Prima secretarial	158.100
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	24.967.125
O21102	Personal Supernumerario y planta temporal	30.372.750
O2110201	Factores Constitutivos de Salario	22.209.825
O2110201001	Factores Salariales Comunes	12.450.225
O211020100101	Sueldo básico	12.082.650
O211020100107	Bonificación por servicios prestados	367.575
O211020100108	Prestaciones Sociales	9.759.600
O21102010010801	Prima de navidad	1.708.500
O21102010010802	Prima de vacaciones	820.050
O211020100109	Prima técnica salarial	4.833.075
O211020100204	Prima semestral	1.876.500
O21102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	521.475
O2110202	Contribuciones inherentes a la nomina	7.660.875
O2110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.649.875
O211020200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	2.136.525
O211020200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.513.350
O2110202003	Aportes de cesantías	2.072.925
O211020200302	Aportes de cesantías a fondos privados	2.072.925
O2110202004	Aportes a caja de compensación familiar	820.050
O211020200401	Compensar	820.050
O2110202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	92.925
O211020200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	92.925

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 25 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0200-01	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	Valor \$
O2110202006	Aportes al ICBF	615.075
O2110202007	Aportes al SENA	410.025
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	502.050
O2110203001	Prestaciones Sociales	67.050
O211020300103	Bonificación especial de recreación	67.050
O2110203119	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	435.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	390.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	390.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	390.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	180.000.000
O212020200702	Servicios Inmobiliarios	180.000.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra. relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda). propios o arrendados	180.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	210.000.000
O212020200805	Servicios de Soporte	210.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	90.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	85.000.000
O21202020080585952	Servicios de compilación de listas para envíos por correo	35.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 26 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0201-01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Valor \$
O2	GASTOS	665.078.000
O21	Funcionamiento	665.078.000
O213	Transferencias corrientes	665.078.000
O21313	Sentencias y conciliaciones	665.078.000
O2131301	Fallos nacionales	665.078.000
O2131301001	Sentencias	665.078.000

0203-1	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Valor \$
O2	GASTOS	988.700.000
O21	Funcionamiento	988.700.000
O211	Gastos de personal	988.700.000
O21101	Planta de personal permanente	988.700.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	692.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	692.000.000
O211010100101	Sueldo básico	313.000.000
O211010100103	Gastos de representación	25.300.000
O211010100108	Prestaciones sociales	101.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	101.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	252.700.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	296.700.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	88.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	88.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	65.100.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	65.100.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 27 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0203-1	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Valor \$
O2110102003	Aportes de cesantías	19.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	19.000.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	37.300.000
O211010200401	Compensar	37.300.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	37.300.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	37.300.000
O2110102006	Aportes al ICBF	29.800.000
O2110102007	Aportes al SENA	20.200.000

0208-01	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Valor \$
O2	GASTOS	844.944.000
O21	Funcionamiento	844.944.000
O211	Gastos de personal	844.944.000
O21101	Planta de personal permanente	844.944.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	648.948.299
O2110101001	Factores salariales comunes	648.948.299
O211010100101	Sueldo básico	233.362.508
O211010100102	Horas extras. dominicales. festivos y recargos	438.631
O211010100103	Gastos de representación	45.750.483
O211010100105	Auxilio de transporte	4.904.190
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	7.073.721
O211010100108	Prestaciones sociales	238.460.292
O21101010010801	Prima de navidad	200.736.298

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 28 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0208-01	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Valor \$
O21101010010802	Prima de vacaciones	37.723.994
O211010100109	Prima técnica salarial	118.958.474
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	195.405.642
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37.803.489
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	37.803.489
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	19.183.950
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	19.183.950
O2110102003	Aportes de cesantías	70.101.803
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	70.101.803
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.220.500
O211010200401	Compensar	18.220.500
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.664.200
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	3.664.200
O2110102006	Aportes al ICBF	27.692.800
O2110102007	Aportes al SENA	18.738.900
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	590.059
O2110103001	Prestaciones sociales	416.068
O211010300103	Bonificación especial de recreación	416.068
O2110103068	Prima secretarial	173.991

0211-01	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR	Valor \$
O2	GASTOS	1.718.000.000
O21	Funcionamiento	1.718.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 29 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0211-01	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD	Valor \$
O211	Gastos de Personal	1.718.000.000
O21101	Planta de Personal Permanente	1.718.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	518.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	518.000.000
O211010100101	Sueldo básico	293.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	225.000.000
O21101010010801	Prima de Navidad	225.000.000
O2110102	Contribuciones Inherentes a la Nomina	1.200.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.200.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	1.200.000.000

0215-01	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Valor \$
O2	GASTOS	670.000.000
O21	Funcionamiento	670.000.000
O211	Gastos de personal	670.000.000
O21101	Planta de personal permanente	670.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	473.437.709
O2110101001	Factores salariales comunes	473.437.709
O211010100101	Sueldo básico	181.764.157
O211010100103	Gastos de representación	66.674.242
O211010100104	Subsidio de alimentación	9.865
O211010100105	Auxilio de transporte	132.201
O211010100106	Prima de servicios	1.681.965

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 30 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0215-01	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Valor \$
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	11.249.124
O211010100108	Prestaciones sociales	209.621.188
O21101010010801	Prima de navidad	200.962.042
O21101010010802	Prima de vacaciones	8.659.146
O211010100109	Prima técnica salarial	2.304.967
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	155.158.276
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	50.047.428
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	50.047.428
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	31.200.504
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	31.200.504
O2110102003	Aportes de cesantías	36.734.593
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	16.879.452
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	19.855.141
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	15.080.680
O211010200401	Compensar	15.080.680
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.587.320
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	2.587.320
O2110102006	Aportes al ICBF	11.711.911
O2110102007	Aportes al SENA	7.795.840
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	41.404.015
O2110103001	Prestaciones sociales	41.404.015
O211010300102	Indemnización por vacaciones	40.571.740
O211010300103	Bonificación por recreación	832.275

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 31 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0216-01	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	Valor \$
O2	GASTOS	1.501.084.000
O21	Funcionamiento	1.501.084.000
O211	Gastos de personal	1.501.084.000
O21101	Planta de personal permanente	1.501.084.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	934.923.637
O2110101001	Factores salariales comunes	934.923.637
O211010100101	Sueldo básico	400.000.000
O211010100103	Gastos de representación	61.755.109
O211010100106	Prima de servicios	9.047.619
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	25.391.258
O211010100108	Prestaciones sociales	438.729.651
O21101010010801	Prima de navidad	352.534.575
O21101010010802	Prima de vacaciones	86.195.076
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	566.160.363
O2110102003	Aportes de cesantías	566.160.363
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	566.160.363

0218-01	JARDÍN BOTANICO “JOSÉ CELESTINO MUTIS”	Valor \$
O2	GASTOS	278.040.000
O21	Funcionamiento	278.040.000
O211	Gastos de personal	278.040.000
O21101	Planta de personal permanente	278.040.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	278.040.000
O2110101001	Factores salariales comunes	278.040.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 32 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0218-01	JARDÍN BOTANICO “JOSÉ CELESTINO MUTIS”	Valor \$
O211010100101	Sueldo básico	158.306.053
O211010100108	Prestaciones sociales	119.733.947
O21101010010801	Prima Navidad	119.733.947

0219-01	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	Valor \$
O2	GASTOS	139.643.000
O21	Funcionamiento	139.643.000
O211	Gastos de personal	139.643.000
O21101	Planta de personal permanente	114.643.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	114.643.000
O2110101001	Factores salariales comunes	114.643.000
O211010100101	Sueldo básico	114.643.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	25.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	25.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	25.000.000

0220-01	INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC	Valor \$
O2	GASTOS	771.727.000
O21	Funcionamiento	771.727.000
O211	Gastos de personal	771.727.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 33 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0220-01	INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC	Valor \$
O21101	Planta de personal permanente	771.727.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	506.986.997
O2110101001	Factores salariales comunes	506.986.997
O211010100101	Sueldo Básico	394.030.401
O211010100103	Gastos de representación	59.416.818
O211010100108	Prestaciones sociales	46.318.302
O21101010010801	Prima de Navidad	46.318.302
O211010100109	Prima Técnica Salarial	7.221.476
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	264.105.190
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	15.037.815
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	15.037.815
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	26.931.775
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	26.931.775
O2110102003	Aportes de cesantías	189.398.506
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	189.398.506
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	14.392.783
O211010200401	Caja compensación Compensar	14.392.783
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	302.756
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	302.756
O2110102006	Aportes al ICBF	10.816.713
O2110102007	Aportes al SENA	7.224.842
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	634.813
O2110103001	Prestaciones sociales	634.813
O211010300102	Indemnización por Vacaciones	634.813

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 34 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0222-01	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES	Valor \$
O2	GASTOS	76.000.000
O21	Funcionamiento	76.000.000
O211	Gastos de personal	76.000.000
O21101	Planta de personal permanente	76.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	76.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	76.000.000
O211010100101	Sueldo básico	76.000.000

0226-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	Valor \$
O2	GASTOS	1.066.064.000
O21	Funcionamiento	1.066.064.000
O211	Gastos de personal	1.066.064.000
O21101	Planta de personal permanente	1.066.064.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.051.629.541
O2110101001	Factores salariales comunes	1.051.629.541
O211010100101	Sueldo básico	1.051.629.541
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	14.434.459
O2110103001	Prestaciones sociales	14.330.507
O211010300103	Bonificación especial de recreación	14.330.507
O2110103068	Prima Secretarial	103.952

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 35 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0228-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP	Valor \$
O2	GASTOS	4.947.925.000
O21	Funcionamiento	4.947.925.000
O211	Gastos de personal	1.247.925.000
O21101	Planta de personal permanente	1.240.352.818
O2110101	Factores constitutivos de salario	933.699.342
O2110101001	Factores salariales comunes	931.472.179
O211010100101	Sueldo básico	326.636.148
O211010100102	Horas extras, dominicales festivos y recargos	15.137.645
O211010100103	Gastos de representación	36.500.442
O211010100108	Prestaciones sociales	23.648.932
O21101010010801	Prima de navidad	23.648.932
O211010100109	Prima técnica salarial	529.549.012
O2110101002	Factores salariales especiales	2.227.163
O211010100212	Prima de antigüedad	2.227.163
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.227.163
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	300.649.428
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	68.999.685
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	68.999.685
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	42.825.627
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	42.825.627
O2110102003	Aportes de cesantías	76.103.168
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	76.103.168
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	39.039.427
O211010200401	Compensar	39.039.427
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	24.813.316

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 550 DE 23 NOV 2023 Pág. 36 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0228-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP	Valor \$
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	24.813.316
O2110102006	Aportes al ICBF	29.302.648
O2110102007	Aportes al SENA	19.565.557
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.004.048
O2110103001	Prestaciones sociales	6.004.048
O211010300103	Bonificación especial de recreación	6.004.048
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	7.572.182
O2110201	Factores constitutivos de salario	6.784.766
O2110201001	Factores salariales comunes	6.722.894
O211020100101	Sueldo básico	6.464.235
O211020100108	Prestaciones sociales	258.659
O21102010010801	Prima de navidad	258.659
O2110201002	Factores salariales especiales	61.872
O211020100212	Prima de antigüedad	61.872
O21102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	61.872
O2110202	Contribuciones inherentes a la nómina	651.989
O2110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones	50.405
O211020200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	50.405
O2110202002	Aportes a la seguridad social en salud	109.708
O211020200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	109.708
O2110202004	Aportes a cajas de compensación familiar	198.591
O211020200401	Compensar	198.591
O2110202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.355
O211020200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	7.355

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 37 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0228-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP	Valor \$
O2110202006	Aportes al ICBF	171.160
O2110202007	Aportes al SENA	114.770
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	135.427
O2110203001	Prestaciones sociales	135.427
O211020300103	Bonificación especial de recreación	135.427
O213	Transferencias corrientes	3.700.000.000
O21305	A entidades del gobierno	3.700.000.000
O2130509	A otras entidades del gobierno general	3.700.000.000
O2130509059	Servicio de alumbrado público	3.700.000.000

0229-01	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Valor \$
O2	GASTOS	373.206.000
O21	Funcionamiento	373.206.000
O211	Gastos de personal	373.206.000
O21101	Planta de personal permanente	373.206.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	244.624.413
O2110101001	Factores salariales comunes	244.624.413
O211010100101	Sueldo básico	192.953.049
O211010100103	Gastos de representación	10.412.030
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	10.078.997
O211010100108	Prestaciones sociales	17.791.446
O21101010010801	Prima de navidad	17.791.446
O211010100109	Prima técnica salarial	13.388.891

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 38 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0229-01	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Valor \$
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	128.581.587
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	58.664.064
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	42.391.017
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	16.273.047
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	28.264.896
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	28.264.896
O2110102006	Aportes al ICBF	14.703.428
O2110102007	Aportes al SENA	26.949.199

0235-01	CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C.	Valor \$
O2	GASTOS	15.167.815.000
O21	FUNCIONAMIENTO	15.167.815.000
O211	Gastos de personal	15.094.327.000
O21101	Planta de personal permanente	15.094.327.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	9.173.124.000
O2110101001	Factores salariales comunes	9.125.591.000
O211010100101	Sueldo básico	4.220.395.000
O211010100102	Horas extras. dominicales, festivos y recargos	140.525.000
O211010100103	Gastos de representación	285.901.000
O211010100105	Auxilio de transporte	1.338.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	352.412.000
O211010100108	Prestaciones sociales	2.748.075.000
O21101010010801	Prima de navidad	2.650.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	98.075.000
O211010100109	Prima técnica salarial	1.376.945.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 39 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0235-01	CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C.	Valor \$
O2110101002	Factores salariales especiales	47.533.000
O211010100204	Prima semestral	47.533.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3.838.047.000
O2110102003	Aportes de cesantías	3.810.355.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.674.385.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	135.970.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnico	27.692.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.083.156.000
O2110103001	Prestaciones sociales	986.913.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	759.154.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	227.759.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	1.091.445.000
O2110103068	Prima secretarial	4.798.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	73.488.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	73.488.000
O2120202	Adquisición de servicios	73.488.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	73.488.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	73.488.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros. pensiones y cesantías	73.488.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	73.488.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 40 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0501-01	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA	Valor \$
O2	GASTOS	1.260.874.000
O21	Funcionamiento	1.260.874.000
O211	Gastos de personal	1.260.874.000
O21101	Planta de personal permanente	1.260.874.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	856.314.000
O2110101001	Factores salariales comunes	856.314.000
O211010100101	Sueldo básico	568.898.000
O211010100103	Gastos de representación	9.266.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	11.313.000
O211010100108	Prestaciones sociales	68.768.000
O21101010010801	Prima de navidad	26.058.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	42.710.000
O211010100109	Prima técnica salarial	198.069.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	402.459.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	143.043.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	143.043.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	67.217.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	67.217.000
O2110102003	Aportes de cesantías	65.263.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	65.263.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	53.405.000
O211010200401	Compensar	53.405.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.148.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Privados	4.148.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 41 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

0501-01	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA	Valor \$
O2110102006	Aportes al ICBF	40.065.000
O2110102007	Aportes al SENA	29.318.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.101.000
O2110103001	Prestaciones sociales	2.101.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	2.101.000
	TOTAL CRÉDITO	72.475.301.000

Artículo 3º.- La modificación de que trata el Artículo 2º del presente decreto en lo pertinente a la transferencia corriente para funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, tendrá reflejo en su Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones. de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

015-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	Valor \$
O1	INGRESOS	381.496.000
O11	Ingresos Corrientes	381.496.000
O1102	Ingresos no tributarios	381.496.000
O110206	Transferencias corrientes	381.496.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	381.496.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	381.496.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 42 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

015-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Valor \$
O2	GASTOS	381.496.000
O21	Funcionamiento	381.496.000
O211	Gastos de personal	62.000.000
O21101	Planta de personal permanente	62.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	62.000.000
O2110103007	Honorarios Ediles	62.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	319.496.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	319.496.000
O2120202	Adquisición de servicios	319.496.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	51.550.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	51.550.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	51.550.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	10.000.000
O212020200701030102	Ediles	10.000.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	10.000.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	19.550.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 43 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

015-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Valor \$
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	1.550.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	18.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	22.000.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	5.000.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	17.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	267.946.000
O212020200805	Servicios de soporte	237.946.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	216.056.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	21.890.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	30.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	30.000.000

Artículo 4º. Una vez expedido el presente decreto, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto se incorporarán las modificaciones en el Sistema de Información Presupuestal, con el respectivo reflejo en el ingreso de los Establecimientos Públicos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 44 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

23 NOV 2023

Dado en Bogotá. D.C., a los ____ días del mes de _____ del año 2023.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 559 DE 23 NOV 2023 Pág. 45 de 45

“Por medio del cual se efectúa traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023 con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de diferentes entidades distritales, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.”

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohorquez- Subsecretario Técnico <i>Juan C. Thomas</i> Yesid Parra Vera - Director Distrital de Presupuesto <i>YPV</i> Esperanza Cardona - Directora Jurídica <i>Esperanza Cardona</i>
Revisado por:	José Vicente Castro Torres - Subdirector SIL <i>José Vicente Castro Torres</i> Luz Helena Rodríguez González González - Subdirectora de Desarrollo Social <i>Luz Helena Rodríguez González González</i>
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe - Profesional Especializado -SIL <i>Dora Alicia Sarmiento Mancipe</i>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01